Quito, Julio 14 del 2.016

SEÑORES
VARITRANSA Varios Servicios Bodegas y Transportes S.A.
PRESENTE.-

Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas pongo a vuestra consideración el informe de las funciones en calidad de Comisario en el periodo fiscal 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, la misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen se ha revisado los libros societarios: acciones, accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Por otro lado los comprobantes de respaldo asi como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para la revisión de la contabilidad he realizado las pruebas selectivas sobres los anexos contables y he evaluado la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINION

1.- Los Estados financieros que han sido preparados por la empresa en dólares, presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 del 2.015 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha; han sido elaborados conforme a los Principios Contables Generalmente Aceptados y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.

OPERACIÓN Y SITUACION

En el año 2015 a pesar de que la carga impositiva continuó siendo alta y con tendencia creciente, la compañía en este entorno, terminó sus operaciones en forma razonable.

Debido a los cambios estructurales y administrativos que viene ejecutando la empresa; no tuvo movimientos económicos durante su ejercicio fiscal, siendo la razón esencial para que en el cierre del ejercicio económico 2015 se demuestre una pérdida contable el cierra económico ha sido registrado de forma correcta y consecuentemente en base a las normas contables, tributarias vigentes en nuestra legislación.

Como Comisario es mi deber comentar que actualmente hay cambios constantes en las leyes ecuatorianas especialmente con respecto a la normativa fiscal, tanto con el Servicio de Rentas Internas como con la Superintendencia de Compañías, que pueden afectar al desenvolvimiento y crecimiento de la Compañía, por esta razón, es indispensable que las políticas existentes se fortalezcan.

Agradezco a los señores accionistas la confianza depositada, declaro haber recibido toda la colaboración de la administración para realizar mi trabajo y recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,

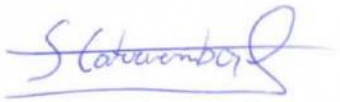

Ing. Roberto Andrés Catucuamba Gómez
COMISARIO